EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL AL SR. VICENTE ENRIQUE PARDO NUÑEZ EN EL JUICIO DE DIVORCIO QUE LE SIGUE SU CONYUGE LA SRA. SANDRA MARIA DEL CISNE DURAN GARCIA.
ACTORA: SANDRA MARIA DEL CISNE DURAN GARCIA.
DEMANDADO; VICENTE ENRIQUE PARDO NUÑEZ
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
JUICIO: DIVORCIO No. 25-98 Dr. Mario Yánez
PROVIDENCIA
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 18 de enero de 1999, las 9h50.- VISTOS: Agréguese al proceso el escrito y documentos que anteceden. En lo principal la demanda que antecede es clara completa y reúne los requisitos de ley, se procedente el trámite verbal sumario que se solicita. Téngase en cuenta la insinuación que se hace para el nombramiento de curador ad-litem. Cítese al demandado señor Vicente Enrique Pardo Nuñez por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, de conformidad con lo previsto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, en mérito al juramento que hace la actora en desconocer el domicilio del demandado.A-gréguense al proceso los documentos que se adjunta y téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la compareciente. NOTIFIQUESE f) Dr. Raúl Mariño Hernández- ....Juez....
Lo que comunico a usted para los fines de ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para que reciba futuras notificaciones que le correspondan.
DR. ANDRES ROMERO ALBAN
SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
hay un sello
pp/AC/31066

R. DEL E
JUZGADO DECIMO PRIMERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Citación Judicial a: Julio Eulogio Marcelo Sánchez Yar.
Juicio de divorcio Nro. 1704-98-D EXTRACTO
Actor:Silvia del Pilar Yánez Vargas
Demandado: Julio Eulogio Marcelo Sánchez Yar.
Objeto: Con fundamento en el Art.
SECRETARIO GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES
av/9139/A.R.

R.U.C.

Queda Anulado
Se procede a anular el Ruc No 1791215419001 por perdida perteneciente al Sr. Edison Javier Zurita Ordoñez
vs/9551/A.P.

Queda anulado
Queda anulado el RUC. No. 17-0875606-7001 de CONFECCIONES Y CERAMICAS "PREMANBRITA"
pp/AC/31119

Queda anulado
Queda anulado el RUC. No. 1790451542001 DE INMOBILIARIA *LOS CACTUS C.A. pp/AC/31052*

Queda anulado
Queda anulado el RUC. No. 1791262875001 DE MONCAYO MONCAYO CIA. LTDA.
pp/AC/310122

EXTRAVIADO
EL Nro. 1790485986001; Perteneciente a CAMEN CELINDA PANDO SUSCAL: Queda ANULADO; únicamente tendrá validéz el Certificado actualizado que la Oficina del. RUC; *concede a partir de esta fecha.*
pp/AC/31124

Queda Anulado
Se procede a anular el Ruc No. 1791293533001; *perteneciente a* DOPPIA COMUNICACION VISUAL CIA. LTDA.
av91445A.R.

MUTUALISTA PICHINCHA
Todo un mundo en Ahorro y Previsión

Queda Anulada.
Se procede a anular por perdida la libreta de ahorros No. 01050303-1 perteneciente a la Sra. MARTHA GALLARDO DE FLORES.
vs/17560/A.P.

Queda Anulada
Se procede a anular la Libreta de Ahorros No. 120042723; perteneciente a HECTOR DAVID GARCIA LOPEZ de la Mutualista Pichincha
av9301/A.R.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GRUPO CONSULTOR CHEMENG CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía GRUPO CONSULTOR CHEMENG CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de febrero de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 99.1.1.1.00532 de 1 MAR. 1999

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.

3.- CAPITAL: S/. 4'200.000,oo dividido en 4.200 participaciones de S/ 1.000,oo cada una.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Prestar servicios en la planificación, elaboración y evaluación de proyectos de desarrollo en niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño y operación; supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos; servicios de asesoría y asitencia técnica; elaboración de estudios económicos, financieros de organización, administración, auditoría e investigación principalmente en las áreas de Ingeniería Química, Impacto ambiental, Consultoría Ambiental.....

5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 1 MAR. 1999

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

av/9304/A.R.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SOLAGRO S.A. SOLAGREMSA.

Se comunica al público que la compañía SOLAGRO S.A. SOLAGREMSA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de enero de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1.00520 de 1 de marzo de 1999.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION.- 50 años a partir de la inscripción.

3.- CAPITAL: S/.54'000.000, dividido en 54.000 acciones de S/.1.000 cada una.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: "las actividades relacionadas con la importación, exportación de productos agrícolas, pecuarios y de la maquinaria empleada para optimizar la producción dentro del ramo agropecuario, así como sus repuestos. Podrá importar productos industrializados o semindustrializados. Igualmente la compañía podrá importar y exportar materias primas y acabados para la construcción, químicos, equipos y artefactos para la seguridad personal,...."

5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 1 de marzo de 1999

DRA. PIEDAD MONCAYO DE VASCONEZ
SECRETARIA GENERAL (E)

EXT. 427
PBS/ACP
pp/AC/31075